

1) AVANCES EN INTEGRIDAD Y REPRODUCIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

María Luisa Lascurain, Universidad Carlos III de Madrid (depto. de Biblioteconomía y Documentación) / Instituto INAECU, ORCID: 0000-0001-9023-4967, España, mlascura@bib.uc3m.es

Flor Sánchez, Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Psicología) / Instituto INAECU, ORCID: 0000-0002-8058-5584, España, flor.sanchez@uam.es

Daniela De Filippo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Filosofía) / Instituto INAECU, ORCID: 0000-0001-9297-9970, España, daniela.defilippo@cchs.csic.es

Eje: Ética y deontología

1 Introducción

En los últimos años, como comunidad científica y como ciudadanos, hemos sido testigos de casos de falta de integridad en la investigación que han tenido gran repercusión. A través de los medios de comunicación se han difundido y discutido noticias sobre denuncias de fraude en grandes empresas editoriales, así como malas prácticas por parte de investigadores de diversas instituciones. En general, han saltado a primera plana los casos relacionados con la falsedad de los datos publicados que han llevado a la retractación de numerosos artículos, la presencia de conflictos de interés en la producción de resultados científicos, o malas prácticas en la citación de los artículos - tanto propia (exceso injustificado de auto-citación) como ajena (plagio y omisión de autorías).

Esta situación no sólo sirve como crítica al actual sistema de producción, difusión y evaluación de la actividad científica, sino que pone de relieve la importancia que actualmente tiene la ética y la integridad en la investigación.

En este contexto, el **objetivo principal** de este estudio es **analizar el grado de avances en**

acciones que aseguren la integridad y reproducibilidad de la investigación en el sistema universitario español (SUE).

Para ello se parte de dos premisas:

- Las diferentes normativas, acciones y códigos de conducta instan a las instituciones a comunicar los fundamentos de la integridad, por lo que es posible medir su grado de cumplimiento analizando la información que difunden.
- Dado que la promoción de buenas prácticas relacionadas con la gestión de datos abiertos es otro aspecto por el que deben velar las instituciones, es posible medir su grado de cumplimiento considerando las acciones que realizan.

Para alcanzar el objetivo propuesto se han realizado las siguientes acciones:

- 2) Análisis de la información que ofrecen las universidades públicas sobre las actuaciones que realizan relacionadas con ética e integridad en la investigación y con datos FAIR.
- 3) Comparación de la información obtenida de las páginas web de las universidades con informes y estudios empíricos.

2 Marco Teórico

Tal como se menciona en el *Código europeo de conducta para la integridad en la investigación* “la integridad de la investigación es crucial para preservar la fiabilidad del sistema de investigación y sus resultados” (Allea, 2023: pp.2).

En este sentido, el marco que aporta la ciencia abierta resulta idóneo para promover la ética e integridad en la investigación ya que ciertas prácticas como el prerregistro de estudios, el intercambio abierto de datos, el intercambio abierto de código fuente, la publicación de código abierto y la priorización de los estudios de replicación, contribuyen notablemente a la transparencia de la investigación (Cyran, 2022). Este mismo argumento es retomado por Heide Laine (2018) quien analiza la relación conceptual entre los principios éticos de la integridad en la investigación y la ciencia abierta, analizando la apertura en la publicación científica, los datos de investigación y el uso de los principios FAIR.

3 Procedimientos Metodológicos

En primer lugar, se realizó una búsqueda de información en las páginas web de las universidades públicas a través de una plantilla para responder a las siguientes preguntas: . ¿Cómo se denomina la sección con información institucional sobre ética e integridad en investigación?, ¿Dónde se localiza la información dentro de la web institucional?, ¿Qué información incluye la web?, ¿La institución cuenta con Comité de ética?, ¿Cuándo se creó?, ¿Hay un documento propio sobre buenas prácticas y/o ética (integridad) de la investigación?, ¿Hay información sobre datos FAIR?, ¿De quién depende la gestión de datos FAIR?, ¿Dónde se localiza la información?, ¿Hay repositorio de datos abiertos?

La información obtenida se tabuló y normalizó, y, posteriormente, se obtuvieron datos generales sobre cada una de las variables analizadas. Simultáneamente se realizó una búsqueda de información sobre normativas europeas y españolas relacionadas con ética e

integridad en la investigación así como informes y estudios recientes relacionados con el tema. Por último, se realizó una comparación entre la situación “observada” y la situación “idónea” planteada en las normativas.

4 Resultados Parciales

El análisis de las páginas web de las 49 universidades públicas muestra que un 35% de las instituciones (17 universidades) no cuentan con una sección dedicada exclusivamente a ética e integridad de la investigación. La denominación más frecuente incluye el término “Ética” (35%). “Integridad” aparece en un 24%. La conjunción de ambos sólo está presente en 4 universidades (8%) (figura 1).

Figura 1. Términos más usados en la sección de ética e integridad de las universidades españolas



Solo 7 instituciones (14%) tienen un enlace directo a la sección de ética desde la página de inicio. Otras 27 (54%) remiten a una sección específica sobre el tema y en las 13 restantes (26%) la información está dispersa o es de difícil acceso. Aunque esta sección resulta muy heterogénea, lo más habitual es encontrar información sobre el Código de buenas prácticas, los Comité de ética (integrantes, funciones) y normativas que regulan la actividad relacionada con la ética y la integridad en la investigación, tanto a nivel internacional, como nacional e institucional.

Todas las instituciones analizadas cuentan con un Comité de Ética pero, en un 32%, no se ha podido identificar la fecha de creación siendo pionera la Universidad Autónoma de Barcelona en 1994.

En un 78% de las instituciones existe un documento propio sobre buenas prácticas, ética e integridad en la investigación. Los más antiguos son los de la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad de Almería -en 2011- y el más reciente el de la Universidad de Las Palmas en 2024.

En un 74% de las páginas web analizadas aparecen menciones relacionadas con definiciones, gestión, normativas y acciones de la institución para garantizar que los datos sean FAIR. En la totalidad de las universidades la responsabilidad sobre este ámbito recae en la biblioteca.

Todas las universidades cuentan con un repositorio institucional, aunque algunos incluyen los dataset como tipología documental y otros los depositan (o recomiendan su depósito) en repositorios externos. Muchas de las instituciones cuentan con repositorios regionales en red como BUVAL para las universidades valencianas, CORA para las catalanas o Consorcio Madroño para las universidades de Madrid.

5 Consideraciones finales

El estudio realizado apunta que las políticas de promoción de la integridad y la transparencia en la investigación están siendo asumidas por las universidades del SUE, pero su implementación práctica y su accesibilidad necesitan un impulso para alcanzar totalmente los estándares recomendados por las normativas europeas y los principios de ciencia abierta.

El análisis a partir de las páginas web de las universidades indica que existe un reconocimiento generalizado de la importancia de la ética y la integridad en la investigación en el sistema universitario español que se manifiesta en la existencia de Comités de Ética y de documentos de buenas prácticas.

En relación con los datos FAIR, aparentemente, la mayor parte de las universidades ha dedicado atención a este tema aportando menciones sobre el mismo, sin embargo son muy pocas las instituciones que disponen de repositorios que permitan un uso compartido real de los datos de investigación entre investigadores.

La ausencia de información pública actualizada en algunos casos, el difícil acceso en otros y la heterogeneidad en los contenidos publicados en las páginas web, revelan que se requiere un mayor compromiso con el tema y que aún hay áreas de mejora.

6 Referencias

- ALLEA (2023) El Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación -Edición revisada 2023 (español). Berlín. DOI 10.26356/ECOC-Spanish
- Cyran, L. (2022). Open science is good science, so what's getting in the way?. University of Toronto Medical Journal, 99(1).
- Laine, H. (2018). Open science and codes of conduct on research integrity. Informaatiotutkimus, 37(4).